MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

San Cristóbal, 05 de mayo del 2021

REF: CD Nº 15/2021 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SAN MARCOS", CON ID Nº 396271.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación a los puntos observados Nota DNC N° 7637/2021, en los términos que paso a exponer a continuación:

Aspectos Observados

1-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: Considerando que han adjuntado un Cuadro Comparativo de Ofertas como documento de respaldo, se les recuerda lo previsto en la Resolución 1890/20:

- Se adjunta Antecedente de precio Referencial – Rectificado

2-Se visualiza que han indicado no aplica en la cláusula 11 de la pro forma de contrato, la cual incluye a la garantía de fiel cumplimiento.

- Al verificar la Proforma se observa que se ha indicado no aplica en el párrafo referente al anticipo y esta no abarca el apartado referente a garantía de fiel cumplimiento.

ATENTAMENTE.

SANDRA ROCIO MÉNDEZ JARA
Responsable de UOC